

---

# Programa de Recolección y Eliminación de Espuma Formadora de Película Acuosa



## Declaración de Impacto Ambiental Programática Final Hoja Informativa y Resumen

Octubre 2024  
Publicación 24-04-048ES



## INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN

Este informe está disponible en el sitio web del Departamento de Ecología del Estado de Washington, en:

<https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2404048.html>.

**Publicación relacionada:**

[Programa de Recolección y Eliminación de Espuma Formadora de Película Acuosa: Declaración de Impacto Ambiental Final](#)<sup>1</sup>

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Washington State Department of Ecology  
Northwest Region Office  
P.O. Box 330316  
Shoreline, WA 98133-9716

Teléfono: 206-594-0000

Sitio web: [Washington State Department of Ecology](#)<sup>2</sup>

Sean Smith, Gerente del Programa de Reemplazo de Productos  
Correo electrónico: [Sean.Smith@ecy.wa.gov](mailto:Sean.Smith@ecy.wa.gov)

## ACCESIBILIDAD BAJO LA ADA

El Departamento de Ecología se compromete a proporcionarles a las personas con discapacidades acceso a información y servicios cumpliendo con o superando los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, del inglés *Americans with Disabilities Act*), las Secciones 504 y 508 de la Ley de Rehabilitación (en inglés, *Rehabilitation Act*) y la Política n.º 188 del Estado de Washington.

Para solicitar una acomodación bajo la ADA, comuníquese con el Departamento de Ecología llamando al 360-407-6700 o escribiendo a [hwtrpubs@ecy.wa.gov](mailto:hwtrpubs@ecy.wa.gov). Para el servicio de relé o TTY de Washington, llame al 711 o al 877-833-6341. Visite el [página de accesibilidad](#)<sup>3</sup> para obtener más información.

---

<sup>1</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2404040.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2404040.html)

<sup>2</sup> [ecology.wa.gov/contact](https://ecology.wa.gov/contact)

<sup>3</sup> [ecology.wa.gov/accessibility](https://ecology.wa.gov/accessibility)

# Hoja Informativa

## Programa de Recolección y Eliminación de Espuma Formadora de Película Acuosa: Declaración de Impacto Ambiental Programática Final

### Fecha de emisión

15 de octubre de 2024

### Descripción

La espuma formadora de película acuosa (AFFF, del inglés *Aqueous Film-forming Foam*) se usa para apagar incendios alimentados por líquidos inflamables, tales como el petróleo o la gasolina. El uso de la AFFF es preocupante, ya que contiene sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). Estas sustancias químicas tóxicas no se descomponen fácilmente y pueden ser perjudiciales para la salud humana y el ambiente.

En 2018, Washington aprobó la [Ley de Agentes y Equipos contra Incendios](#),<sup>4</sup> (en inglés, *Firefighting Agents and Equipment Law*), la cual restringe la fabricación y venta de la AFFF para uso en capacitación de extinción de incendios. Debido a esto, hay departamentos de bomberos municipales y otro personal de respuesta que tienen AFFF sin utilizar almacenada en sus predios. Por esta razón, el Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología, nosotros) propuso el Programa de Recolección y Eliminación de AFFF para ayudar a los departamentos de bomberos a eliminar de manera segura la AFFF almacenada en sus predios, a un costo mínimo o gratuito para los participantes.

Esta Declaración Programática de Impacto Ambiental proporciona la información ambiental y de salud pública necesaria para tomar una decisión informada y transparente sobre cómo eliminar de manera segura la AFFF almacenada en los departamentos de bomberos municipales del estado.

Preparamos esta Declaración de Impacto Ambiental (DIA) conforme los requisitos de la Ley Estatal de Política Ambiental (SEPA, del inglés *State Environmental Policy Act*) descritos en el [Capítulo 43.21C del Código Revisado de Washington](#)<sup>5</sup> y el [Capítulo 197-11 del Código Administrativo de Washington](#).<sup>6</sup> La SEPA les proporciona orientación a los gobiernos estatales y locales que participan en la toma de decisiones sobre políticas ambientales. El proceso de la SEPA tiene como objetivo garantizar que las agencias estatales y locales consideren los valores ambientales durante el proceso de toma de decisiones.

### Esta DIA incluye

En conformidad con las pautas de SEPA, esta DIA incluye:

- Información sobre usos actuales de la AFFF.

---

<sup>4</sup> Chapter 70A.400 RCW (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=70A.400>)

<sup>5</sup> <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=43.21C>

<sup>6</sup> <https://apps.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=197-11>

- ▶ Análisis de las leyes y regulaciones vigentes que rigen los materiales peligrosos.
- ▶ Políticas para la protección de áreas ecológicas importantes y sensibles, y sus usos existentes.
- ▶ Compromisos para coordinar con las partes interesadas clave, incluidas agencias gubernamentales, organizaciones, Tribus Nativas de Estados Unidos y personas interesadas.

## Alternativas consideradas

- ▶ Alternativa 1: Aprobación para almacenar en los predios
- ▶ Alternativa 2: Incineración
- ▶ Alternativa 3: Solidificación y envío a un relleno sanitario
- ▶ Alternativa 4: Inyección en pozo profundo de clase I
- ▶ Alternativa 5: Ninguna medida

## Cronología de Próximos Pasos

Seleccionaremos una o más alternativas para la eliminación de la AFFF, y comenzaremos su implementación, al menos siete días después la publicación de esta DIA final.

## Disponibilidad de documentos

Esta DIA final para la Recolección y Eliminación de la AFFF está disponible en el sitio web del Departamento de Ecología del Estado de Washington, en:

<https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2404040.html>

Los interesados en una copia impresa de este documento pueden pedirla enviando un correo electrónico a [hwtrpubs@ecy.wa.gov](mailto:hwtrpubs@ecy.wa.gov).

## Para más información

Durante los últimos años, coordinamos un equipo de agencias estatales y trabajamos con una amplia gama de expertos para estudiar y recopilar información sobre el área del programa. Colaboramos con residentes, partes interesadas, Tribus y otras agencias estatales para presentar la información más precisa y basada en la ciencia posible. La DIA se basa en este trabajo. Los materiales de fondo y otra información están disponibles en los apéndices de esta DIA y en línea, en las siguientes páginas web y publicaciones:

### Páginas web:

- ▶ [AFFF environmental impact statement](#)<sup>7</sup>
- ▶ [PFAS in firefighting foam EZView page](#)<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> [ecology.wa.gov/AFFF-EIS](https://ecology.wa.gov/AFFF-EIS)

<sup>8</sup> [www.ezview.wa.gov/site/alias\\_\\_1962/37693/pfas\\_in\\_firefighting\\_foam.aspx](https://www.ezview.wa.gov/site/alias__1962/37693/pfas_in_firefighting_foam.aspx)

- ▶ [Aqueous film-forming foam](#)<sup>9</sup>
- ▶ [AFFF collection and disposal program](#)<sup>10</sup>

## Publicaciones:

- ▶ [How Should We Dispose of Toxic Firefighting Foam?](#)<sup>11</sup>
- ▶ [AFFF Collection and Disposal Program Alternatives](#)<sup>12</sup>
- ▶ [Enfoque en: ¿Que es una Declaración de Impacto Ambiental \(EIS\)?](#)<sup>13</sup>
- ▶ [PFAS in Firefighting Foam](#)<sup>14</sup>
- ▶ [AFFF Draft Environmental Impact Statement](#)<sup>15</sup>
- ▶ [AFFF Draft Environmental Impact Statement Fact Sheet & Summary](#)<sup>16</sup>

Este resumen también está disponible en los siguientes idiomas:

- [Chino](#)<sup>17</sup>
- [Español](#)<sup>20</sup>
- [Coreano](#)<sup>18</sup>
- [Tagalog](#)<sup>21</sup>
- [Ruso](#)<sup>19</sup>
- [Vietnamita](#)<sup>22</sup>

## Contacto

Sean Smith, M.S.

Gerente del Programa de Reemplazo de Productos

Washington State Department of Ecology

Northwest Region Office

P.O. Box 330316

Shoreline, WA 98133-9716

**Teléfono: 425-324-0328**

**Correo electrónico:** [sean.smith@ecy.wa.gov](mailto:sean.smith@ecy.wa.gov)

---

<sup>9</sup> [ecology.wa.gov/AFFF](http://ecology.wa.gov/AFFF)

<sup>10</sup> [ecology.wa.gov/AFFF-Disposal](http://ecology.wa.gov/AFFF-Disposal)

<sup>11</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304052.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304052.html)

<sup>12</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304013.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304013.html)

<sup>13</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304012es.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304012es.html)

<sup>14</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2204037.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2204037.html)

<sup>15</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304064.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304064.html)

<sup>16</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070.html)

<sup>17</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070ZH.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070ZH.html)

<sup>18</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070KO.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070KO.html)

<sup>19</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070RU.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070RU.html)

<sup>20</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070ES.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070ES.html)

<sup>21</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070TL.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070TL.html)

<sup>22</sup> [apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070VI.html](https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304070VI.html)

# Resumen Ejecutivo

La espuma formadora de película acuosa (AFFF, del inglés *Aqueous Film-forming Foam*) se utiliza para apagar incendios alimentados por líquidos inflamables, tales como el petróleo o la gasolina. El uso de la AFFF es preocupante, ya que contiene sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). Estas sustancias químicas tóxicas no se descomponen fácilmente y pueden ser perjudiciales para la salud humana y el medioambiente.

En 2018, Washington aprobó la Ley de Agentes y Equipos contra Incendios<sup>23</sup> (en inglés, *Firefighting Agents and Equipment Law*), la cual restringe la fabricación y venta de la AFFF para uso en capacitación de extinción de incendios. Debido a esto, los departamentos de bomberos municipales y otro personal de respuesta tienen AFFF almacenada en sus predios que no pueden usar.

Por esta razón, el Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología, nosotros) propuso el Programa de Recolección y Eliminación de AFFF para ayudar a los departamentos de bomberos a eliminar de manera segura la AFFF almacenada en sus predios, a un costo mínimo o gratuito para los participantes. La Legislatura de Washington asignó fondos para este programa, ya que reconoció la amenaza que la AFFF y las PFAS representan para el ambiente y la salud pública del estado.

El programa no está limitado a un lugar o una ubicación específica. Todos los departamentos de bomberos municipales del estado de Washington que almacenan AFFF pueden participar, a su discreción.

## Historia del Proyecto

- ▶ **1ro de septiembre de 2020:** Publicamos una lista de verificación de la Ley Estatal de Política Ambiental (SEPA, del inglés *State Environmental Policy Act*) que incluye una Determinación de Impacto Insignificante (DNS, del inglés *Determination of Non-Significance*) relativa a la propuesta recolección, transporte, tratamiento y eliminación de AFFF en el incinerador de Clean Harbors, que está autorizado por el gobierno federal y ubicado en Aragonite, Utah.
- ▶ **1 ro de octubre de 2020:** Concluimos un periodo de comentarios de 30 días sobre la lista de verificación de la SEPA y la DNS.
- ▶ **15 de enero de 2021:** Después de revisar los comentarios, decidimos retirar la DNS.
- ▶ **19 de enero de 2021:** Emitimos una Determinación de Impacto Significativo (DS, del inglés *Determination of Significance*), por descubrir que el programa de eliminación de espuma podría, potencialmente, tener impactos adversos significativos en el medioambiente. Iniciamos una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para evaluar formas alternativas de implementar el programa de AFFF.

---

<sup>23</sup> Chapter 70A.400 RCW. (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=70A.400>)

- ▶ **Febrero a abril de 2021:** Solicitamos comentarios sobre los asuntos, recursos e impactos que se deberían investigar como parte de una DIA.
- ▶ **Noviembre de 2021:** Comenzamos a elaborar el borrador de la DIA.
- ▶ **Febrero de 2022:** Realizamos foros específicamente con las Tribus para involucrarlas y pedirles su opinión acerca del borrador de la DIA.
- ▶ **Diciembre 20 de 2023:** El borrador de la DIA se publicó para comentarios públicos.
- ▶ **17 de enero de 2024:** Realizamos una sesión informativa para el público, para contestar sus preguntas sobre el borrador de la DIA y brindar información aclaratoria.
- ▶ **31 de enero de 2024:** Realizamos una audiencia pública para obtener comentarios en récord sobre el borrador de la DIA.
- ▶ **5 de febrero de 2024:** Concluimos el periodo de comentarios públicos.
- ▶ **15 de octubre de 2024:** Se publicó la DIA final.

## ¿Cuál es la finalidad de una Declaración de Impacto Ambiental Programática?

La DIA es un informe que detalla los posibles impactos ambientales y de salud pública de una medida propuesta. La DIA programática evalúa estos impactos para un programa o plan propuesto, en lugar de para una medida o proyecto específico. Una DIA programática provee la base para la revisión de medidas o proyectos relacionados que se implementaran en una fecha posterior.

La DIA no se usa para aprobar o rechazar un proyecto propuesto. Esta provee información sobre los potenciales impactos ambientales adversos significativos de una propuesta. Preparamos esta DIA final en conformidad con los requisitos de la SEPA.<sup>24</sup> Ecología y las demás agencias pertinentes deben considerar los resultados de la DIA al tomar decisiones relativas a la selección e implementación de una medida propuesta.

Para obtener más información, consulte la publicación [Enfoque en: ¿Qué es una Declaración de impacto ambiental \(EIS\)](#)<sup>25</sup>

## ¿Qué se aborda en esta DIA programática?

La DIA aborda los potenciales impactos de la recolección, almacenamiento, transporte y eliminación de la AFFF en la salud pública y el ambiente. Esta DIA aborda los siguientes temas, entre otros:

- ▶ Una gama razonable de enfoques alternativos para abordar el problema de la AFFF.
- ▶ Posibles impactos ambientales adversos. En el capítulo 4: Medidas de mitigación se resumen los posibles impactos de cada alternativa.

<sup>24</sup> Chapter 197-11 WAC: <https://apps.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=197-11>

<sup>25</sup> <https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304012.html>

- ▶ Posibles medidas de mitigación para reducir o eliminar los impactos significativos.

La siguiente información se presenta para cada una de las áreas de recursos abordadas en la DIA:

- ▶ Metodología analítica y determinación de umbrales de impactos significativos.
- ▶ Posibles impactos significativos en el área del recurso.
- ▶ Posibles efectos adversos para la salud humana y el ambiente.
- ▶ Medidas de mitigación y mejores prácticas.
- ▶ Carencia de datos.
- ▶ Impactos adversos significativos e inevitables.

### Alternativas

La SEPA requiere que la DIA presente una gama razonable de métodos alternativos a la medida propuesta. Por lo general, las alternativas consideradas podrían ayudar a lograr los objetivos del proyecto y algunas pueden implicar costos ambientales más bajos. En esta DIA se identifican y detallan cuatro alternativas, como también la alternativa de “no tomar acción”:

- ▶ **Alternativa 1: Aprobación de almacenamiento en los predios.** La AFFF seguiría almacenándose en las estaciones de bomberos participantes. Ecología aprobaría la contención adecuada, y reembolsaría por la misma, hasta que exista una tecnología de tratamiento avanzada aceptable.
- ▶ **Alternativa 2: Incineración.** La AFFF se recolectaría y transportaría hasta un centro de tratamiento existente seleccionado para su incineración.
- ▶ **Alternativa 3: Solidificación y envío a relleno sanitario.** La AFFF se recolectaría y transportaría a uno o varios rellenos sanitarios seleccionados para su solidificación y eliminación.
- ▶ **Alternativa 4: Inyección profunda en Pozo de Clase I.** La AFFF se recolectaría y transportaría a una o varias instalaciones seleccionadas para su eliminación mediante inyección profunda en un pozo de Clase I.
- ▶ **Alternativa 5: No tomar acción.** La AFFF permanecería tal cual en las estaciones de bomberos participantes.

### Requerimientos legales

Varias regulaciones, leyes y obligaciones de tratados han guiado el desarrollo de esta DIA. El Capítulo 2: Descripción del proyecto y alternativas, describe leyes y regulaciones específicas para el tratamiento, almacenamiento y eliminación de los residuos peligrosos. Incluye regulaciones del estado de Washington, como también regulaciones federales y requisitos de permisos bajo la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos (RCRA, del inglés *Resource Conservation and Recovery Act*). El Capítulo 3: Medioambiente afectado y

consecuencias ambientales, ofrece información importante sobre los tratados Tribales y las áreas de gestión federal dentro del área de estudio de la AFFF.

Independientemente de la alternativa elegida, nos comprometemos a involucrar a las Tribus reconocidas a nivel federal, y a consultar y coordinar con ellas, según sea necesario. Además, observaremos los planes regionales de respuesta a derrames del estado, previo a la recolección de la espuma, para cualquiera de las alternativas excepto la alternativa “No tomar acción”. Esto incluye la comunicación y coordinación obligatoria con entidades federales, estatales, Tribales y locales.

### **Permisos, licencias y aprobaciones requeridas**

Dado que cualquier departamento de bomberos municipal del estado de Washington que tiene espuma elegible puede participar, el programa de recolección de la AFFF no se limita a un lugar o ubicación particular. Además, como esta es una DIA programática, no se ha definido un método específico de recolección, transporte y eliminación de la AFFF. Por lo tanto, en este momento no es posible proporcionar una lista completa de los posibles permisos, licencias y aprobaciones requeridos.

En el [Anejo A.2](#)<sup>26</sup> listamos los departamentos de bomberos que probablemente participarán en el programa de recolección. Esta lista podría crecer si otros departamentos de bomberos deciden participar en el programa.

Cuatro de las cinco alternativas propuestas y analizadas en esta DIA (incineración, solidificación y envío a un relleno sanitario, inyección en pozos profundos y no tomar acción) no requieren que Ecología procure permisos, licencias o aprobaciones adicionales.

### **Preocupaciones programáticas clave**

La AFFF contiene PFAS que son solubles en agua y altamente móviles, lo cual significa que estas pueden contaminar fácilmente el agua subterránea y son difíciles de filtrar. No se conocen procesos naturales que descompongan estas sustancias. La exposición podría continuar durante cientos de años o más.

En abril de 2024, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) publicó un reglamento nacional para el agua potable primaria en el [Registro Federal](#).<sup>27</sup> El reglamento incluye un objetivo de nivel máximo de contaminante (MCLG, por sus siglas en inglés) y niveles máximos de contaminantes (MCL) en el agua potable para seis PFAS. El reglamento entró en vigor el 25 de junio de 2024.

En mayo de 2024, la EPA publicó la norma designando al sulfonato de perfluorooctano (PFOS) y al ácido perfluorooctanoico (PFOA) como sustancias peligrosas bajo la Ley Integral de Respuesta Ambiental, Compensación y Responsabilidad (CERCLA, del inglés *Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act*) en el [Registro](#)

---

<sup>26</sup> <https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2404040.html>

<sup>27</sup> <https://www.federalregister.gov/documents/2024/04/26/2024-07773/pfas-national-primary-drinking-water-regulation>. 40 CFR Parts 141 and 142.

[Federal](#).<sup>28</sup> Este reglamento aumentará la transparencia en torno a las liberaciones de PFAS y ultimadamente facilitará la limpieza de sitios contaminados con PFOS y PFOA. Esta norma entró en vigor el 8 de julio de 2024.

Hasta la fecha, la EPA no ha regulado ningún otro compuesto PFAS.<sup>29</sup> El estado de Washington ha publicado [niveles de detección para varios PFAS](#).<sup>30</sup>

En la [Hoja de Ruta Estratégica de la EPA](#),<sup>31</sup> publicada en octubre de 2021, se identifican las medidas que la EPA planea completar en los próximos años.

## Implementación del programa

Se deberán tomar las siguientes medidas para implementar cada alternativa del programa:

- ▶ **En el caso de la alternativa 1: Aprobación de almacenamiento en los predios**, podría ser necesario redactar nuevas regulaciones, políticas, permisos u orientación sobre el almacenamiento adecuado de la AFFF para los departamentos de bomberos. Podría ser necesario obtener la aprobación del estado receptor antes de poder proceder con la eliminación de la espuma. Además, podríamos tener que desarrollar un permiso de tratamiento, almacenamiento y eliminación. Completar este proceso podría tomar desde meses hasta años.
- ▶ **En el caso de la alternativa 2: Incineración**, autorizaríamos a nuestro actual contratista de residuos a transportar la AFFF para su incineración en una o ambas de las siguientes instalaciones: Clean Harbors en Aragonite, Utah, o Kimball en Nebraska. Completar este proceso podría tomar desde meses hasta años.
- ▶ **En el caso de la alternativa 3: Solidificación y envío a un relleno sanitario, y de la alternativa 4: Inyección en pozo profundo de clase I**, solicitaríamos licitaciones de contratistas calificados expertos en residuos peligrosos. Este proceso incluiría un aviso público, una solicitud de licitaciones, una revisión transparente de las licitaciones, un anuncio de la empresa de transporte/eliminación de residuos peligrosos elegida, y la oportunidad de cuestionar o revisar la licitación seleccionada. Completar este proceso podría tomar desde meses hasta años.

Exigiremos a las empresas de transporte/eliminación de residuos peligrosos actuales o recién seleccionadas que cumplan con todas las normas locales, estatales y federales para

---

<sup>28</sup> <https://www.federalregister.gov/documents/2024/05/08/2024-08547/designation-of-perfluorooctanoic-acid-pfoa-and-perfluorooctanesulfonic-acid-pfos-as-cercla-hazardous>. 40 CFR Part 302.

<sup>29</sup> 89 FR 49101. EPA Final Rule finalized National Primary Drinking Water Regulations under the Safe Drinking Water Act. Published April 26, 2024. Correction Published June 11, 2024.

<https://www.federalregister.gov/documents/2024/06/11/2024-12645/pfas-national-primary-drinking-water-regulation-correction#:~:text=The%20EPA%20issued%20a%20final,%2C%20HFPO%2DDA%20and%20PFBS>

<sup>30</sup> <https://ecology.wa.gov/waste-toxics/reducing-toxic-chemicals/addressing-priority-toxic-chemicals/pfas/cleanup-sites>

<sup>31</sup> [https://www.epa.gov/system/files/documents/2021-10/pfas-roadmap\\_final-508.pdf](https://www.epa.gov/system/files/documents/2021-10/pfas-roadmap_final-508.pdf)

la recolección, transporte y eliminación de residuos regulados. Esto incluye pero no se limita a:

- ▶ Cumplimiento con los permisos, regulaciones y planes de respuesta a derrames del Departamento de Transporte de Estados Unidos.
- ▶ Permisos de calidad del aire y calidad del agua de la EPA.
- ▶ Normas de residuos peligrosos de Washington.
- ▶ Normas de residuos regulados de otros estados.

Por último, antes de la recolección de la espuma, celebraríamos acuerdos de participación con los departamentos de bomberos que participan en el programa. Realizaríamos inventarios actualizados de la espuma, incluido su volumen, la cantidad y tamaño de los contenedores, y su ubicación. Se les requeriría a los departamentos de bomberos participantes que completen un acuerdo de participación y sometan toda la documentación de residuos peligrosos debida a Ecología. Si una estación de bomberos no tiene un Número de Identificación de Sitio de la EPA, posiblemente tendrá que solicitar uno.

### **Determinación de Impacto Significativo**

Según nuestro análisis, ninguna de las alternativas propuestas tendría impactos adversos significativos en las comunidades o los recursos naturales. Siempre que se implementen las medidas de mitigación adecuadas, las alternativas 2, 3 y 4 no afectarían adversamente los recursos naturales, las comunidades, las áreas habituales y acostumbradas de las Tribus o los derechos de los tratados.

### **¿Qué sucederá después?**

Después de publicarse la DIA final, identificaremos la(s) alternativa(s) de eliminación seleccionadas en un aviso separado.

La recolección de la espuma podría tomar desde meses hasta años, dependiendo de la opción que se seleccione. Cualquier opción que se seleccione, trabajaremos con los departamentos de bomberos para confirmar nuevamente su participación y el tipo, la cantidad y la ubicación de la espuma que almacenan. También le comunicaremos al público, las comunidades sobrecargadas y las Tribus cuándo y cómo se recolectará, transportará y eliminará la espuma.

# DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA: OFICINAS REGIONALES

## Mapa de los condados que servimos



<b>Southwest Region</b> 360-407-6300	<b>Northwest Region</b> 206-594-0000	<b>Central Region</b> 509-575-2490	<b>Eastern Region</b> 509-329-3400
---	---	---------------------------------------	---------------------------------------

Región	Condados servidos	Dirección postal	Teléfono
<b>Southwest</b>	Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Mason, Lewis, Pacific, Pierce, Skamania, Thurston, Wahkiakum	PO Box 47775 Olympia, WA 98504	360-407-6300
<b>Northwest</b>	Island, King, Kitsap, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	PO Box 330316 Shoreline, WA 98133	206-594-0000
<b>Central</b>	Benton, Chelan, Douglas, Kittitas, Klickitat, Okanogan, Yakima	1250 W Alder St Union Gap, WA 98903	509-575-2490
<b>Eastern</b>	Adams, Asotin, Columbia, Ferry, Franklin, Garfield, Grant, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens, Walla Walla, Whitman	4601 N Monroe Spokane, WA 99205	509-329-3400
<b>Headquarters</b>	Across Washington	PO Box 47600 Olympia, WA 98504	360-407-6000